



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 123-2020-MPA/SG.

Anta, 10 de julio del 2020.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA-REGION CUSCO

VISTO;

El Oficio Múltiple N° 012-2020-A/CCK de fecha 03 de junio del 2020; proveniente de la Comunidad Campesina de KATAÑIRAY, por el que se le invita a la Municipalidad Provincial de Anta a participar a la Misa TE DEUM en conmemoración por el “**LVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE KATAÑIRAY**”

CONSIDERANDO;

Qué; las municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley 27680.

Qué; es política de la actual Gestión del Gobierno Local de la Provincia de Anta, expresar saludo y felicitación a los Distritos y Provincias de la Región Cusco; por conmemoración de su Aniversario de Creación Política como muestra de afecto y reconocimiento;

Que, en conmemoración de celebrarse el “LVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE KATAÑIRAY”, es necesario destacar y reconocer; por ello hacemos votos para que el divino Hacedor ilumine a sus Autoridades y sus ciudadanos de tan importante Comunidad a que continúe trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su colectividad.

Estando a los considerandos antes mencionados y en uso de las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art. 20° y el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con ocasión de celebrarse “LVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE KATAÑIRAY”, **EXPRESAR ESPECIAL SALUDO**, haciendo extensivo la Felicitación en su persona de su Presidente **YUFRE VILLAVICENCIO MEZA**, y su población en conjunto; augurándole un futuro próspero en Desarrollo y beneficio de sus habitantes así como el trabajo mancomunado entre sus autoridades locales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Sr. Wiliam Loiza Ramos
ALCALDE